

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****6369** *LA OPINIÓN DE MURCIA, S.A.U.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, celebrada el 28 de junio de 2018, ha acordado reducir el capital social de la sociedad a 527.800 euros mediante la reducción del valor nominal de las 58.000 acciones existentes, que pasa a ser de 9,10 euros de valor nominal cada, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Compañía disminuido a causa de las pérdidas sufridas en ejercicios anteriores.

Como consecuencia de la reducción se modifica el artículo 6.º de los estatutos sociales.

Murcia, 16 de julio de 2018.- El Administrador solidario, Juan Antonio López Ruiz de Zuazo.

ID: A180048261-1